





Presentación de la Carta de servicios de los Centros SERVEF de Formación para el empleo: Objetivo, modelo de elaboración y resultados alcanzados

Rocío Briones Morales

Directora General d'Ocupació i Formació del SERVEF

Rosa López Pérez Subdirectora General de Formació Profesional SERVEF Rafa García Martínez Director Oficina de Políticas para la Excelencia - UV





El plan estratégico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) establece que su visión es llegar a convertirse en un referente básico en materia de empleo para ciudadanos y empresas por:

- 🗣 su modelo colaborativo,
- la prestación de servicios personalizados y de valor,
- 🗣 su equipo humano comprometido y calificado.
- 🗣 la búsqueda de la innovación continua





La Universitat de València, es una institución comprometida con el desarrollo de la sociedad valenciana, y, como tal, pretende liderar, desde el ámbito que le es propio, el cambio hacia un nuevo modelo social y económico en el territorio, más intensivo en conocimiento y generador de empleabilidad y de productividad.







En 2016 se formalizó un convenio para la creación de la Cátedra INNOVA que ha permitido crear un equipo de trabajo interinstitucional (SERVEF-UV) que trabaja en las tres líneas de especialización que establece su plan estratégico, con la finalidad de crear un ecosistema de innovación social donde probar nuevos productos formativos con usuarios reales que contribuyan a aumentar la calidad y el valor del modelo de servicios del SERVEF.

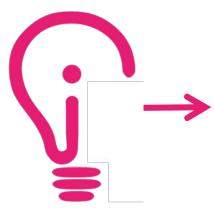












Analizar el potencial innovador de los Centros SERVEF de Formación (CSF) y contribuir a valorizarlo









3 PROYECTOS CONJUNTOS

Cartas de Servicio CFS

Observatorio de Buenas Prácticas







La Carta de Servicios de los Centros de Formación para el Empleo es uno de los instrumentos específicos innovadores desarrollados conjuntamente por la Cátedra INNOVA y la Dirección General del SERVEF.





Este resultado supone un paso firme en el diseño de la arquitectura de servicios personalizados y de alto valor añadido para los ciudadanos y ciudadanas que, de acuerdo, con la visión del SERVEF explicitada al comienzo de esta presentación, alumbran esta nueva etapa de gestión.



Elaboración de la Carta de Servicios de los Centros de Formación del SERVEF







Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación

DECRETO 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental. [2016/2636]



Fortalezas

Existe una normativa y criterios claros y sencillos para su aplicación

Sistema PÚBLICO de reconocimiento y acreditación de la calidad

Oportunidades

Impacto autonómico de su elaboración para darse a conocer como **servicios innovadores** (con sistema de gestión e instrumentos de mejora)

DAFO

Debilidades

40 cartas publicadas en toda la GVA (3 < 2017 +- 5%)

Amenazas

Posibilidad de cambios en la metodología Generalitat Valenciana 2013







Proyecto Cartas de Servicios: Metodología para su elaboración

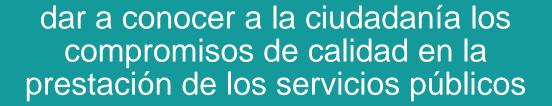


ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA CARTA DE SERVICIOS



FASE 2 FASE 3 FASE 4 FASE 5 FASF 1 ualización Compr de la Acuerdo entre la Subdirección Dirección del grado de Servicios General de Formación Profesional y la inspección de servicios de la ualización Generalitat para elaborar nuestra lider diseño de la de Servicios Carta de Servicios de trabajo Elaboración del Análisis del grado Revisión Suspensión o documento de difusión de madurez de la derogación de la anual de la organización Carta de Servicios Carta de Servicios Plan de comunicación FORMACIÓN CONTINUA COMUNICACIÓN





vertiente externa



instrumento de mejora de los servicios públicos mediante compromisos de calidad (indicadores de satisfacción de expectativas y necesidades)

Art 14
Fines
Cartas de
Servicios

establecer un proceso de análisis permanente de la evolución del cumplimiento de los compromisos de calidad formulados

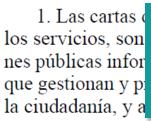
vertiente interna



CAPÍTULO III

El sistema de gestión de las cartas de servicios

Artículo 13. Definición y enfoque del sistema de gestión



Instrumento de mejora de los servicios

mejora continua de iles las organizacioidad de los servicios les y expectativas de a actividad pública.

2. Por su condición de instrumento de mejora, las cartas de servicios se configuran como un auténtico sistema de gestión y, en este sentido, toda la informac ios se gestionará de Sistema de manera uniforme ctivo responsable en gestión servicios públicos y materia de gestic estará soportada orativa, en la que se centralizado es a la evolución de irán introduciend los objetivos e indicadores asociados a los compromisos de calidad, de forma que se efectuará tanto su control y seguimiento, como la gestión completa de los aspectos esenciales de las cartas.

Compromisos de

calidad

les de las cartas y niveles de calid respuesta a las ne en función de los calidad sobre las que los regulan.

3. Los compromisos de calidad, en tanto que elementos esenciaquellas condiciones ios públicos, dando es de la ciudadanía. siempre un plus de idos por las normas







a) Información de carácter general





- 2) Relación de los servicios, prestaciones o procedimientos objeto de la carta
- 3) Formas de colaboración o participación ciudadana en relación con los servicios tratados en la carta
- 4) Formas de presentación de quejas y sugerencias por parte de los usuarios y las usuarias de los servicios



Metolodgía elaboración







1) Darse de alta en la plataforma académica:



- Permite acceder a toda la documentación de este grupo de trabajo, facilita su coordinación y el seguimiento de las tareas.
- Es posible contar con un sistema de gestión de dudas sobre el proceso mediante un FAQ, foros o correo electrónico



Acceso platafroma académica

Temas antiguos ...



VniverSitat d València

- https://aulavirtual.uv.es/
- Seleccionar Usuarios Externos.



Aula Virtual

Valencià -





Rafael Jesus Garcia Martine

Càtedra Innova SERVEF-UV: Centros de Formación

Área personal > Els meus cursos > Comunidades > Centros de Formación Servef



Aula Virtual Els meus cursos





Recordatoris



Cartas de servicios publicadas

Cartas de Servicios de la Generalitat Valenciana

Taller Cartas de Servicio

Objetivo: Los asistentes conocerán y debatirán sobre la utilidad de determinadas

herramientas de mejora (cartas de servicio y observatorio de biuenas prácticas) para analizar el potencial innovador de los Centros de Formación del SERVEF y contribuir a valorizarlo Programa 1.I Congreso de Innovación y Gestión Avanzada en la Formación para el Empleo

2. Directrices para la elaboración de las Cartas de Servicios de los Centros de Formación del SERVEF 3 Observatorio de Buenas Prácticas

Presentación del taller Pujat 6/04/2017	19:15
Fiemplos de Cartas de Servicios	

Esta carpeta continen ejemplos de cartas de servicio en vigor relacionadas con la Formación para el Empleo.

Empleo - INSCRIPCIONES 16 jun. 10:20 Rafael Jesus Garcia Martinez

CERCA ALS FÒRUMS Endavant Cerca avancada (?) **ÚLTIMES NOTÍCIES**

Activa edic

Afegeix un tema nou... I Congreso de Innovación y Gestión Avanzada en la Formación para el

26 jul, 09:31 Victor Sanchis Valero Revisión primer borrador completo de I 10 jul, 13:49 Rafael Jesus Garcia Martinez

Cartas de Servicio - Aprobación 16 jun, 10:52 Victor Sanchis Valero Carta de Servoios: Aprobación Servicio

Premios BBPP Observatorio Cátedra INNOVA SERVEF

30 mai, 06:33 Rafael Jesus Garcia Martinez

Temes anteriors ...

ESDEVENIMENTS PRÒXIMS

No hi ha esdeveniments propers.

Vés al calendari... Esdeveniment nou...



- 2) Constituir un Comité interno de elaboración de la CdS y nombrar un/a responsable en cada CdF
 - Facilita la participación del persona de la unidad y permite a su responsable clarificar las actividades clave de la misma en una triple vertiente: personal interno – SERVEF – ciudadanos
 - Se facilita un modelo ajustado a la normativa





3) Validar la información de carácter general de la Carta

- Se facilita un texto tipo y un formulario para recoger de forma individual los servicios / procedimientos / prestaciones agrupadas por una tipología de PROCESOS CLAVE
- Se responde a este cuestionario 2 veces: La primera de forma individual y una segunda conociendo la opinión del grupo de trabajo







4) Validar la información sobre los compromisos de calidad de la Carta

- Se facilita un texto tipo y un formulario para recoger de forma individual los compromisos
- Se responde a este cuestionario 2 veces: La primera de forma individual y una segunda conociendo la opinión del grupo de trabajo







5) Validar la información sobre los indicadores de calidad de la Carta

- Se facilita un formulario para analizar de forma individual los indicadores para cada compromiso de calidad en cada servicio seleccionado
- Se responde a este cuestionario 2 veces: La primera de forma individual y una segunda conociendo la opinión del grupo de trabajo





6) Validar Directrices Carta de Servicios



- Revisar el texto final y, en su caso, enviar muevas sugerencias.
- Validación de valor (por responsables)



Calendario Metodología



VniverSitat d València

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1) Alta plataforma académica	3) Validar la información de carácter general	4) Validar compromisos de calidad	5) Validar indicadores
2) Constituir un Comité de CdS	Reunión presencial	Reunión presencial	Reunión presencial
			6) Validar Directrices



Carta de servicios de los Centros SERVEF de Formación







Los centros de formación profesional del Servicio Valenciano de Empleo Formación (SERVEF), tienen como objeto favorecer la inserción laboral y desarrollo profesional de las trabajadoras y los trabajadores, prioritariamente en situación de desempleo, ofreciéndoles servicios y programas formativos para facilitar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral.





Los centros SERVEF de formación, aspiran a ser referente en formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana.





Los centros propios de formación del SERVEF realizan actuaciones dirigidas a trabajadores, tanto desempleados como ocupados, profesionales y empresas, relacionadas con la planificación, la formación y la movilidad académica. Los servicios prestados son:

Servicios para el alumnado y profesionales





- 1. Impartir una oferta formativa, en sus distintas modalidades, que permita adquirir las competencias y la cualificación profesional pertinente, para obtener certificados de profesionalidad, especialidades formativas, así como la formación conducente a la obtención de carnés profesionales.
- 2. Tramitar los certificados de profesionalidad y los expedientes de Acreditación Parcial Acumulable (APA).
- 3. Facilitar un servicio de intérprete de lengua de signos (en colaboración con FESORD) en acciones formativas, cuando lo solicite el interesado.
- 4. Difundir, a través de la página web de cada centro de formación su oferta y cualquier otra información de interés sobre el mismo.







6. Informar y tramitar las ayudas económicas a los alumnos.





8. Fomento de las especialidades del Centro mediante la realización de jornadas de puertas abiertas, ferias, etc..



Servicios para empresas, organizaciones e instituciones





9.Informar a las personas interesadas en los procedimientos de acreditación de competencias profesionales por experiencia laboral y vías no formales de formación, de las convocatorias vigentes, indicando las vías por las que pueden mantenerse informados y de los procedimientos a seguir para su inscripción..

 Gestionar y supervisar las acciones formativas de las entidades colaboradoras del SERVEF.





11. Informar, a entidades y profesionales, sobre el procedimiento para la acreditación e inscripción de centros colaboradores del SERVEF y la inscripción en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el empleo.

12.Informar a las empresas, organizaciones e instituciones en materia de formación profesional para el empleo.



Compromisos de calidad





Compromisos de calidad, indicadores





signos 12 Porcentaje de servicios prestados 99%	C 1	Garantizamos la adecuación de la oferta formativa		
Valor objetivo 75% C2 Proporcionamos un servicio de intérprete de lengua o signos Valor objetivo 75% Valor objetivo 99%	l1.1	Tasa de admisión		
11.2. Tasa de éxito C2 Proporcionamos un servicio de intérprete de lengua de signos Valor objetivo 75% Valor objetivo 99%			80%	
Proporcionamos un servicio de intérprete de lengua de signos 12 Porcentaje de servicios prestados Valor objetivo 99%	I1.2.	Tasa de éxito		
signos 12 Porcentaje de servicios prestados 99%			75%	
signos 12 Porcentaje de servicios prestados 99%		C2 Proporcionamos un servicio de intérprete de lengua de signos		
Porcentaje de servicios prestados objetivo 99%	C2			
	12	Porcentaje de servicios prestados	objetivo	
Nos compromotomos a incrementan los iniciativos de difusión de			99 /0	
las actividades y de especialidades formativas del centro	C3	Nos comprometemos a incrementar las iniciativas de difusión de las actividades y de especialidades formativas del centro		
Valor		Incremento de las iniciativas de difusión	Valor	
l3 Incremento de las iniciativas de difusión objetivo	13		objetivo	
>5%			>5%	



Nos comprometemos a que la información del centro esté disponible en el portal web del centro 24 horas al día 7 días por semana

Tasa de disponibilidad de la información del centro online

Valor objetivo

90%

Compromisos de calidad, indicadores





C5	Garantizamos la evaluación técnica de la acción formativa por parte del personal técnico del centro de formación		
15.1	Tasa de evaluación técnica de la acción formativa	Valor objetivo 90%	
15.2	Seguimiento de las acciones formativas	Valor objetivo 80%	

C6	Garantizamos la evaluación de la acción fe parte del alumnado	ormativa por
		Valor objetivo
16	Tasa de evaluación académica	75%

Garantizamos la información personalizada sobre el procedimiento para la homologación, acreditación de centros colaboradores del SERVEF y la inscripción en el Registro de Centro y Entidades de Formación para el empleo

17 Tasa de asesoramiento

Valor objetivo 90%



Carta de Servicio CdF SERVEF









Num. 8137 / 28.09.2017

34396

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

RESOLUCIÓ de 25 de setembre de 2017, del director general del SERVEF, per la qual s'aprova la Carta de Serveis del Servei Valencià d'Ocupació i Formació. [2017/8405]

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2017, del director general del SERVEF, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. [2017/8405]







34396

Num. 8137 / 28.09.2017

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

RESOLUCIÓ de 25 de setembre de 2017, del director general del SERVEF, per la qual s'aprova la Carta de Serveis del Servei Valencià d'Ocupació i Formació. [2017/8405]

El Decret 41/2016, de 15 d'abril, del Consell, pel qual s'estableix el sistema per a la millora de la qualitat dels serveis públics i l'avaluació dels plans i programes en l'Administració de la Generalitat i el seu secdes pians i programes en i Admanistrate de la Sastataments generals tor públic instrumental té per objecte regular els instruments generals del sistema per a la millora de la qualitat de l'Administració de la Generalitat i el seu sector públic instrumental, a fi de garantir a la ciutadania la prestació d'uns serveis públics de qualitat, així com l'establiment de directrius per a l'avaluació del compliment i resultats dels seus plans i programes i la seua corresponent publicitat.

En el capitol III de l'esmentat decret es defineix el sistema de gestió de les cartes de serveis, com un instrument de millora continua dels serveis, per mitjà del qual les organitzacions públiques informen sobre els compromisos de qualitat dels serveis que gestionen i presten, en resposta a les necessitats i expectatives de la ciutadania, i a la demanda de transparència en l'activitat pública.

Per la seua condició d'instrument de millora, les cartes de serveis es configuren com un autêntic sistema de gestió i, en aquest sentit, tota la informació bàsica de les cartes de serveis es gestionarà de manera uniforme i centralitzada per l'òrgan directiu responsable en matéria de gestió i millora de la qualitat dels serveis públics i estarà suportada en una aplicació informàtica corporativa, en la qual s'aniran introduint totes les dades corresponents à l'evolució dels objectius i indicadors associats als compremises de qualitat, de manera que s'efectuarà tant el seu control i seguiment, com la gestió completa dels aspectes essencials

La Carta de Serveis dels Centres de Formació del SERVEF, ha sigut promoguda per la Subdirecció General de Formació Professional per a l'Ocupació i elaborada pels directors i directores dels centres de formació, amb la col·laboració de personal tierrie de la Cátedra INNOVA SERVEF-Universitat de València. En l'elaboració del document s'han seguit les previsions del Decret 41/2016, de 15 d'abril, del Consell, anteriorment citat.

Els centres de formació professional del Servei Valencia d'Ocupació i Formació, tenen com a objecte afaverir la inserció laboral i el desenvolupament professional de les treballadores i els treballadors, prioritàriament en situació de desocupació, i oferir-los serveis i programes formatius per a facilitar les seues possibilitats d'incorporació al mercat laboral. En aquests centres es realitzen actuacions dirigides a treballadors, tant desempleats com ocupats, professionals i empreses, relacionades amb la planificació, la formació i la mobilitat académica i aspiren a ser referent en formació professional per a l'ocupació a la Comunitat Valenciana.

Per tot allò que s'hi ha exposat, fent ús de la facultat que em confereix l'article 17 del citat Decret 41/2016, de 15 d'abril, del Consell, quant a l'autoritat competent per a procedir a la seua aprovació, resolc:

Aprovar la Carta de Serveis dels Centres de Formació del SERVEF.

La Carta de Serveis dels Centres de Formació del SERVEF estarà a disposició de la ciutadania per mitja de publicacions que es facilitaran en les distintes dependencies d'aquesta Conselleria i del SERVEF, en les oficines Prop d'atenció a la ciutadaria i a través la pàgina institucional de la Generalitat Valenciana http://www.gva.es/carta, sense perjui d'altres accions de comunicació que pogueren realitzar-se.

La present Resolució es publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

València, 25 de setembre de 2017.- El director general del SER-VEF: Enric Nomdedéu i Biosca.

Servicio Valenciano de Empleo y Formación

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2017, del director general del SERVEF, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. [2017/8405]

El Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental tiene por objeto regular los instrumentos generales del sistema para la mejora de la calidad de la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, con el fin de garantizar a la ciudadania la prestación de unos servicios públicos de calidad, así como el establecimiento de directrices para la evaluación del cumplimiento y resultados de sus planes y programas y

su correspondiente publicidad. En el capítulo III del citado decreto se define el sistema de gestión de las cartas de servicios, como un instrumento de mejora continua de los servicios, por medio del cual las organizaciones públicas informan sobre los compromisos de calidad de los servicios que gestionan y prestan, en respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadania, y a la demanda de transparencia en la actividad pública.

Por su condición de instrumento de mejora, las cartas de servicios se configuran como un auténtico sistema de gestión y, en este sentido, toda la información básica de las cartas de servicios se gestionará de manera uniforme y centralizada por el órgano directivo responsable en materia de gestión y mejora de la calidad de los servicios públicos y estará soportada en una aplicación informática corporativa, en la que se irán introduciendo todos los datos correspondientes a la evolución de los objetivos e indicadores asociados a los compremisos de calidad, de forma que se efectuará tanto su control y seguimiento, como la gestión completa de los aspectos esenciales de las cartas.

La Carta de Servicios de los Centros de Formación del SERVEF, ha sido promovida por la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo y elaborada por los directores y directoras de los Centros de Formación, con la colaboración de personal técnico de la Cátedra INNOVA SERVEF-Universitat de Valência. En la elaboración del documento se han seguido las previsiones del Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, anteriormente citado.

Los centros de formación profesional del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, tienen como objeto favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional de las trabajadoras y los trabajadores, prioritariamente en situación de desempleo, ofreciéndoles servicios y programas formativos para facilitar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral. En estos centros se realizan actuaciones dirigidas a trabajadores, tanto desempleados como ocupados, profesionales y empresas, relacionadas con la planificación, la formación y la movilidad académica y aspiran a ser referente en formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana

Por todo lo expuesto, haciendo uso de la facultad que me confiere el articulo 17 del citado decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, en cuanto a la autoridad competente para proceder a su aprobación,

Aprobar la Carta de Servicios de los Centros de Formación del SERVEF.

La Carta de Servicios de los Centros de Formación del SERVEF estará a disposición de la ciudadanía por medio de publicaciones que se facilitarán en las distintas dependencias de esta conselleria y del SER-VEF, en las oficinas Prop de atención a la ciudadanía y a través la página institucional de la Generalitat Valenciana http://www.gva.es/carta, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que pudieran realizarse.

La presente resolución se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

València, 25 de septiembre de 2017.- El director general del SER-VEF: Enric Nomdedéu i Biosca.





Gracias por vuestra atención!!!